

BUENOS AIRES, 17 de junio de 2020

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Resolución AGC N° 409/19, la Resolución SIGEN N° 184/20, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 17 de junio de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) prescribe que la Auditoría General de la Ciudad establece su estructura orgánica, sus normas básicas y la distribución de funciones y las eleva a la Legislatura a los fines de su conocimiento.

Que de su parte, la Ley N° 325 aprueba en lo pertinente, las normas de funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su artículo 4° aprueba la primera Estructura Orgánico Funcional, Responsabilidades Primarias y Acciones de este organismo de control externo hasta el nivel de Departamento, como así también la distribución de funciones y asignación de responsabilidades de las distintas áreas que integran el organismo.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires en el artículo 25 del Anexo XI, en lo pertinente establece: ... “El/la agente tiene derecho a licencia sin goce de haberes cuando haya sido designado por el gobierno nacional, provincial o municipal de cualquier parte del país o local, para cumplir misiones o funciones especiales por el tiempo que duren las mismas...”

Que por la Resolución AGC N° 409/19 se efectuó, entre otros, la designación de la agente María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Planificación de esta AGCBA.

Que por el Memorándum DGPLA N° 136/2020, la citada agente presenta su renuncia al cargo enunciado en el párrafo que antecede a partir del 1 de julio de 2020.

Que también por el Memorándum DGPLA N° 141/2020, la agente María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113, informa que ha sido notificada formalmente de su designación en el cargo de Auditora Interna del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, conforme la Resolución SIGEN N° 184/20 y solicita se acepte su renuncia al cargo de directora general aludido, a partir del 12 de junio

del corriente año, y se le otorgue desde esa fecha la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, prevista en el citado convenio.

Que el Colegio de Auditores en su sesión del día 17 de junio de 2020 ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de la agente María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113 en el cargo de Directora General de la Dirección General de Planificación de la AGCBA y aprobar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de acuerdo a lo solicitado.

Que asimismo, a fin de cubrir la vacancia en la aludida dirección, el Colegio de Auditores Generales resolvió aprobar la designación de la agente Valeria Alejandra García, DNI N° 26.616.263, Legajo 876, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Planificación de la AGCBA a partir del 12 de junio de 2020. Y a tal efecto se aprobó la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía prevista en el citado convenio, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del 12 de junio de 2020 la designación de María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113 en el cargo de Directora General de la Dirección General de Planificación de la AGCBA y aprobar su reincorporación a la planta permanente de este organismo.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, de la agente María Estela Moreno, DNI N° 24.353.574, Legajo 113, en función del nombramiento en el cargo de Auditora Interna del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, conforme la Resolución SIGEN N° 184/20 que la designa, a partir del 12 de junio de 2020 y por el término que permanezca en ejercicio del aludido cargo.

ARTICULO 3º: DESIGNAR, a partir del 12 de junio de 2020 a la agente Valeria Alejandra García, DNI N° 26.616.263, Legajo 876, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Planificación de la AGCBA.

ARTÍCULO 4º: APROBAR la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos

Aires, de la agente la agente Valeria Alejandra García, DNI N° 26.616.263, Legajo 876, en función del nombramiento en el cargo enunciado en el artículo tercero de la presente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 205/20**